

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	17,50
Por seis meses.....	9,10
Por tres id.....	4,90



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

	<i>Pesetas.</i>
Por un año.....	20
Por seis meses.....	10,66
Por tres id.....	6

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

DIPUTACION PROVINCIAL DE BURGOS.

*Extracto de la sesion ordinaria del dia
2 de Marzo de 1882.*

Abierta á las cinco de la tarde bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Zumárraga y asistencia de los Sres. Beltran, Cecilia D. Santos, Cecilia D. Ramon, Pujana, Martinez del Campo, Casaviella, Villalain, Gallo D. Luis, Aparicio, Nieto, Bartolomé, Real, Garcia Inés, Gonzalez Marron, y Ebro, se leyó y aprobó el acta de la anterior de 17 de Febrero último.

La Corporacion quedó enterada del oficio en que el Diputado D. Mauricio Perez San Millan participaba su imposibilidad de asistir á la presente sesion por hallarse indispuerto.

Vista la orden de la Direccion general de Obras públicas disponiendo que el Estado se incaute desde luego del trozo de carretera de Tirgo á Miranda, la Diputacion acordó quedar enterada, y que se verifique sin pérdida de momento dicha entrega.

Se acordó que pase á informe de la Comision de Fomento el oficio del Director de carreteras referente á las dificultades que encuentra el contratista de la carretera de Castil de Peones á Villafranca Montes de Oca para recoger la piedra que se halla diseminada por los campos en jurisdiccion de Villanar y Ocon de Villafranca.

La Corporacion quedó enterada del oficio del Sr. Gobernador participando haber dado curso á la exposicion elevada al Ministerio de Fomento en solicitud de que se destinen algunos cuadros del Museo Nacional al Museo provincial de Burgos.

La Diputacion quedó así bien enterada de otro oficio en que la Direccion general de Administracion local acusa

el recibo de las cuentas mensuales de los fondos de esta provincia correspondientes al ejercicio de 1877 78.

Se acordó que pase á informe de la Comision de Fomento una comunicacion del Sr. Gobernador trasladando otra de la Diputacion provincial de Vizcaya referente al pago que se ha reclamado á la misma de las estancias devengadas por los alumnos pensionados por aquella provincia en el Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta Capital.

Así bien se acordó que pasara á la Comision de Fomento el oficio del Sr. Gobernador trasmitiendo los deseos manifestados por el Presidente de la Junta Central de exposicion nacional de mineria de que la Diputacion conceda crédito no solo para el embalaje y envio de productos, sino para atender á los gastos de instalacion de los mismos.

Se acordó que pase al Sr. Casaviella un oficio del Sr. Gobernador rogando que se expida libramiento de lo que importan las mensualidades vencidas desde el mes de Julio á Febrero último para cubrir atenciones de dicha Junta.

Se acordó que pase á la Comision de Hacienda el oficio del Sr. Gobernador remitiendo á informe el expediente promovido ante su Autoridad por D. Braulio Anton, comisionado de apremio dirigido contra el Ayuntamiento de Penaranda de Duero por débitos á los fondos provinciales.

La Diputacion quedó enterada del oficio en que el Arquitecto provincial participaba que salia con direccion á Pancorbo con el objeto de reconocer la casa de Ayuntamiento de dicha villa.

Se acordó que pasara al expediente de su razon una exposicion de varios vecinos de Quintanilla Riofresno en solicitud de que se desestime la pretension de que se traslade á Cañizar de Amaya la capitalidad de aquel distrito.

Se acordó que pasara á la Comision de Gobernacion la instancia de Narcisa Bernal, viuda de Felix Mayoral, peon capataz, pidiendo que se le releve de presentar la documentacion que se le reclama para percibir los haberes devengados por aquel.

En vista de un oficio del Alcalde de Adrada pidiendo que el Arquitecto provincial se traslade á aquella localidad con el objeto de formar un proyecto de fuente pública, se acordó prevenir á dicho funcionario que preste este servicio tan pronto como le sea posible.

Se acordó proponer al Sr. Gobernador que señale un dia para verificar el deslinde jurisdiccional de terrenos en Moradillo de Roa de esta provincia y Valdehornos de la de Segovia.

Se acordó que se reciba definitivamente el trozo 4.º de la carretera de Salas de los Infantes al límite de la provincia de Soria y nombrar á los Diputados provinciales D. Hilarion Real y D. Ramon Cecilia para que asistan á dicho acto en representacion de la Provincia.

En el expediente sobre construccion del trozo 2.º de la seccion 3.ª de la carretera provincial de Pradoluengo á Ibeas de Juarros, se acordó que se trascriba al Sr. Gobernador á los efectos del art. 43 del Reglamento de carreteras de 10 de Agosto de 1877 el oficio del Director de carreteras participando la terminacion de las obras á excepcion de los dos pontones de Villasur de Herreros.

En el expediente sobre construccion del trozo 2.º de la seccion 1.ª de la carretera provincial de Roa á Santa Maria del Campo, se acordó trascribir á la expresada Autoridad superior de la provincia á los efectos del art. 43 del Reglamento mencionado el oficio del Director de carreteras provinciales en que participa hallarse terminadas

las obras del expresado trozo que comprende la jurisdiccion de Anguix.

Igual resolucion se adopta respecto de las obras del trozo 3.º de la misma seccion que comprende la jurisdiccion de Olmedillo de Roa, que tambien se hallan terminadas.

Se acordó aprobar la liquidacion definitiva de las obras del trozo 4.º de la carretera de Pampliega á Villahoz, ejecutadas por el contratista D. Ismael de Buenaga, importantes 32810 pesetas 8 céntimos.

En virtud de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda expresando el deseo de conocer los datos que sirvieron de base á la Diputacion para la clasificacion de categorias para el pago del impuesto de consumos, se acordó contestar que la base principal que se tuvo en cuenta fué el censo de poblacion con las modificaciones debidas á las circunstancias de las localidades respectivas.

Sobre una instancia de D. Julian Fournier, vecino de esta ciudad, en solicitud de que se declaren de utilidad pública las aguas minero-medicinales de Fuentecaliente en jurisdiccion del pueblo de Arlanzon, dióse cuenta del dictámen de la Comision de Gobernacion proponiendo que se informe al Sr. Gobernador en sentido favorable á dicha pretension, y quedó aprobado despues de breves palabras de los Sres. Garcia Inés y Real.

En el expediente sobre construccion del camino denominado Bajada de Roa, dióse cuenta del oficio del Director de carreteras provinciales en que manifiesta que á pesar de los recordatorios dirigidos al Alcalde de Roa para que acopiase 40 metros cúbicos de piedra con destino á la conservacion de dicho camino, desatiende el expresado servicio, y se acordó rogar al Sr. Gobernador que por los medios que estén á

su alcance obligue al Ayuntamiento á acopiar dicho material, haciéndole responsable de los perjuicios á que haya lugar.

Vista la instancia de Victoriana Casado, vecina de esta Ciudad, en solicitud de que se pague de fondos provinciales la mitad del importe de las estancias que su hermano Juan Casado cause en el Manicomio de Valladolid, se acordó hacer presente á la interesada la necesidad de que instruya el oportuno expediente justificativo de su pobreza, para resolver lo procedente.

La Diputacion acordó desestimar la instancia de Martín Arranz y otros vecinos de Fuentecen contra la validez de la constitucion de la Junta municipal de aquel distrito por haberse contravenido á las prescripciones legales.

Para resolver lo que proceda sobre la condonacion que el Ayuntamiento de Santa María Mercadillo solicita del impuesto provincial del segundo trimestre del actual año económico, en atencion á la miseria á que han quedado reducidos los vecinos del mismo á causa de un incendio, se acordó que justifiquen los reclamantes dicho siniestro por medio del oportuno expediente.

Dada cuenta del expediente instruido á instancia del mismo Ayuntamiento, y remitido á informe de esta Diputacion por la Administracion económica de esta provincia, pidiendo el perdon de la contribucion territorial durante el presente año económico á consecuencia del mencionado siniestro, se acordó informar en sentido favorable á dicha pretension en vista del expediente justificativo.

Examinado el expediente de autorizacion solicitada por el Ayuntamiento de Cardenuela Riopico para reclamar judicialmente de D. Agapito Manzanao, vecino de aquella localidad, el cumplimiento de una obligacion contraida por el mismo de mancomun con Feliciano Ruiz de pagar al municipio la cantidad de 11223 reales, la Diputacion acuerda conceder la autorizacion expresada.

En el expediente sobre renuncia de su destino del Oficial de la Diputacion D. Lisardo Blanco Alvarez, dióse cuenta del dictámen de la Comision de Fomento proponiendo que se dé por terminado este expediente en virtud de haberse retirado aquella; y despues de breves palabras de los Sres. Casaviella y Martinez del Campo, quedó aprobado dicho dictámen por todos los Sres. Diputados presentes, menos por los Sres. Casaviella y Beltran.

Se acordó desestimar una instancia de D. Antonio Hernando Pascual, vecino de Monzoncillo de Juarros, pidiendo que se le conceda alguna cantidad del fondo de calamidades en razon á habérsele quemado mas de 1000 haces de trigo que tenía en la era.

Se acordó conceder al Ayuntamiento de Salas del fondo de calamidades 500 pesetas para combatir la epidemia que se ha desarrollado en aquella localidad.

Siendo considerable el número de Ayuntamientos que han dejado de satisfacer el importe de las cuotas provinciales correspondientes al tercer trimestre del presente año económico, la Diputacion acuerda que se publique en el Boletín oficial de la provincia el correspondiente requerimiento de pago.

Se acordó aprobar la cuenta de 26 pesetas 50 céntimos presentada por D. Antonio Gil, vecino de esta Ciudad, de un sombrero de copa para un cochero.

Se acordó aprobar definitivamente la subasta para la contratacion del racionado del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta Capital, durante los meses del presente año económico, y los de Julio, Agosto y Setiembre de 1882.

En el expediente sobre deslinde y amojonamiento de los términos jurisdiccionales de Celada del Camino y Pampliega, en la Granja titulada de Santiuste, se acordó que en vista de los datos necesarios los Ayuntamientos de dichos dos distritos municipales procedan á la fijacion de los hitos ó mojones de sus respectivos términos colindantes.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Hacienda el expediente instruido á instancia del Ayuntamiento de Aranda pidiendo que se le conceda un plazo de 10 años para el pago de lo que adeuda por cuotas de gastos provinciales.

Se acordó que pasara á informe del Sr. Diputado Inspector del Colegio de sordo-mudos y de ciegos de esta Capital el expediente sobre autorizacion solicitada por el Director para adquirir un piano con destino á la clase de alumnas ciegas.

A virtud de mocion hecha por el Sr. Casaviella, se acordó que el Arquitecto provincial pase á reconocer la huerta contigua al Instituto provincial é indicar la defensa conveniente del cerramiento de los locales en que se halla situada una labor del Campo práctico y el jardin botánico.

En el expediente de deslinde jurisdiccional de varios terrenos comuneros de Saldaña de Burgos y Villariezo, se acordó prevenir á los mismos que pre-

senten ante esta Superioridad los títulos ó justificaciones que puedan existir para acreditar su respectiva jurisdiccion.

No habiéndose presentado el peon caminero Leon Medina á tomar posesion del cargo de peon caminero de Tormantos á Pradoluengo, á donde fué trasladado desde la carretera de Burgos á Miranda, se acordó declarar vacante dicho cargo y que se anuncie en el Boletín oficial de la provincia para su provision.

Se acordó aprobar las relaciones de indemnizaciones devengadas por los empleados de la Direccion de carreteras provinciales en el mes de Diciembre último por visitas hechas á obras de nueva construccion y conservacion.

Se acordó aprobar las actas de recepciones y liquidaciones presentadas por el Director de caminos de los acopios de piedra para conservacion de varias carreteras.

Se acordó nombrar Profesor de ciegos del Colegio de esta Capital, vacante por renuncia de D. Gaspar Lopez Navalon, al aspirante D. Anacleto Hernandez Marlin.

En el expediente sobre deslinde de los límites jurisdiccionales de Arlanzon y Galarde se acordó que se ordene á los Ayuntamientos de dichos dos distritos practiquen el recorrido de los mojones con sujecion á lo pactado y practicado en el año de 1853.

En el expediente promovido á instancia del Alcalde de barrio de Quintanilla del Monte, 11 vecinos del mismo y 17 de Villaescusa la Sombria, pidiendo que se traslade á este último punto la capitalidad del distrito municipal, que se halla hoy en Villaescusa la Solana, se acordó que el Ayuntamiento delibere separadamente de los vecinos de los tres pueblos mencionados acerca de si procede ó no la traslacion que se solicita.

Se acordó que pase á informe de la Comision de Hacienda el expediente formado á virtud de comunicacion del Depositario de fondos provinciales pidiendo aumento de personal para el servicio de aquella dependencia.

Dada cuenta del informe de Contaduría proponiendo que la Diputacion fije la base á que ha de sujetarse el repartimiento que ha de aprobar en el mes de Abril próximo, en conformidad á lo prescrito por el art. 81 de la ley provincial, al formar el presupuesto ordinario del próximo ejercicio: la Diputacion acordó dejar por ahora en suspenso este asunto.

Dióse lectura de una instancia del Ayuntamiento de Pradoluengo en que dicha corporacion pide que se abran

sin pérdida de momento al tránsito público los tres trozos de la seccion 3.^a de la carretera de Pradoluengo á Ibeas, y se acordó que se dé conocimiento á dicha corporacion de las resoluciones que para activar dicho servicio se han adoptado.

Se acordó que pase nuevamente á la Comision de Hacienda el expediente instruido á instancia del Ayuntamiento de Tórtolas pidiendo que se levante el apremio expedido contra el mismo por descubiertos del impuesto provincial.

Dióse lectura de un oficio del Sr. Gobernador trasladando otro de igual autoridad de la de Guipúzcoa poniendo á disposicion de esta Corporacion á la demente Rosa Luengo, y se acordó que cuando esté formado el oportuno expediente de demencia pase á informe de la Comision de Gobernacion.

A virtud de comunicacion del Sr. Gobernador trasladando un oficio del Sr. Juez de primera instancia de Miranda, se acordó que se remita sin pérdida de momento á dicha autoridad judicial la certificacion que pide respecto al pago de fondos provinciales hecho por el Ayuntamiento de La Puebla de Arganzon desde el 9 de Octubre último hasta el dia.

En el expediente sobre construccion del trozo tercero de la seccion tercera de la carretera provincial de Pradoluengo á Ibeas de Juarros, se acordó prevenir al contratista D. Francisco Arana que subsane los defectos que detalla el Sr. Ingeniero Jefe para la apertura de la via al tránsito público, señalando al efecto el plazo de ocho dias.

Se acordó autorizar á la Comision de Gobernacion para que disponga la reparacion de la sillería del despacho del Sr. Gobernador civil, así como la reposicion de los portieres y cortinas.

El Sr. Presidente manifestó que el Sr. Casaviella, como Diputado Inspector del Instituto provincial, le habia dado conocimiento de haberse acercado el Director de dicho Establecimiento con el objeto de hacerle presente que D. Antonio Dominguez, Profesor de dibujo del mismo, al encargarse nuevamente de su ensenanza habia expulsado á los alumnos admilitados por la Diputacion sin el pago de la matrícula por ser pobres y no encontrar cabida en la Academia de dibujo del Consulado, y que se estaba formando expediente contra dicho Profesor por la determinacion expresada; y la Diputacion acordó pedir con urgencia al Director nota de dicho expediente, para en su vista determinar lo que proceda.

Con lo que se levantó la sesion, siendo las siete de la noche, declarando el Sr. Presidente terminadas las de la presente reunion ordinaria correspondientes al primer semestre de este año económico.

Burgos 2 de Marzo de 1882.== El Presidente, Victoriano Zumárraga. == Los Diputados Secretarios, Miguel Pujana.==Victor Ebro.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 4 de Abril de 1882.

Abierta á las ocho y media de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Zumárraga y asistencia de los Sres. San Millan D. Simon, San Millan D. Mauricio, Martinez D. Dámaso, Beltran, Cecilia D. Ramon, Cecilia D. Santos, Gallo D. Luis, Aparicio, Gallo D. Inocencio, Pujana, Villalain, Garcia Inés, Casaviella, Berdugo, Angulo, Bustillo, y Ebro, se leyó y aprobó el acta de la anterior de 1.º del corriente.

La Diputacion quedó enterada del oficio del Sr. Gobernador en que manifiesta haber recibido la comunicacion en que se le participó el acuerdo de la Corporacion de celebrar 20 sesiones en la presente reunion ordinaria.

Así bien quedó enterada del oficio en que el Sr. Gobernador daba conocimiento de haber trasladado al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia la comunicacion en que esta Corporacion le pedia los antecedentes relativos al repartimiento de la contribucion territorial correspondiente al 2.º semestre del presente año económico.

Se acordó que se den las gracias á los Sres. Senadores D. Antonio Martinez Acosta y D. José de la Torre por el interés que se han tomado en favor de los pueblos de la provincia en el asunto relativo á la contribucion territorial.

La Diputacion quedó enterada con sentimiento del oficio en que el Diputado D. Federico Martínez del Campo participaba su imposibilidad de asistir á las sesiones por hallarse indispuerto.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Fomento el oficio del Sr. Vicepresidente de la Comision provincial de Vizeaya preguntando si podrá ingresar en el Colegio de sordomudos y de ciegos de esta capital por cuenta de aquella provincia un joven ciego natural de la misma.

Se acordó que pase á la Comision especial con el expediente de su razon una comunicacion del Sr. Gobernador respecto al estado en que se encuen-

tran los trabajos de la seccion de cuentas municipales.

La Diputacion quedó enterada del oficio del Sr. Gobernador trasladando la Real orden en que se desestima el recurso interpuesto por D. Juan Ducharme, vecino de Olmos de Atapuerca, contra un acuerdo de la Comision provincial sobre deslinde de los términos jurisdiccionales de Atapuerca y Quintanapalla en la Estacion de la via férrea de este último punto.

La Diputacion quedó así bien enterada de otro oficio del Sr. Gobernador en que manifestaba haber remitido al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda la exposicion documentada que la Comision con los Diputados residentes en la Capital ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda pidiendo la nulidad del repartimiento de la contribucion territorial.

La Diputacion quedó enterada del oficio del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas del Estado en esta provincia en que emite su informe sobre las obras ejecutadas en los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la seccion 3.ª de la carretera provincial de Pradoluengo á Ibeas.

Así bien quedó enterada la Diputacion de otro oficio del Sr. Gobernador trasladando la Real orden en que se desestima el recurso de alzada entablado por D. Gerónimo Lorenzo Martin, de Melgar de Fernamental, contra una providencia de la citada autoridad.

La Diputacion quedó enterada con agrado de un oficio del Sr. Presidente de la Diputacion de Cádiz en que expresa haber quedado constituida aquella Corporacion.

A virtud de comunicacion de la Junta de Instruccion pública, se acordó prevenir al Arquitecto provincial pase á Gumiel de Izan para la formacion del proyecto de una casa-escuela.

La Diputacion quedó enterada de los oficios del Director de carreteras provinciales participando habia salido á verificar la recepcion definitiva de las obras del trozo 4.º de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia de Soria y manifestando su regreso.

Se acordó que se falcite al Director de carreteras provinciales la suma que pretende para la construccion de taguas en la carretera de Burgos á Revilla.

Se acordó que pasara á la Comision de Fomento el oficio del mismo Director manifestando las causas que le han imposibilitado de cumplir las órdenes de la Diputacion para la ejecucion de varios proyectos de obras de carácter municipal.

La Diputacion quedó enterada de los oficios del mismo funcionario remitiendo las actas de entrega verificada por el mismo á nombre de esta Corporacion provincial al Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas del Estado en la provincia de la carretera de primer orden de Madrid á Francia, seccion de Burgos á Miranda, y de la de segundo orden de Burgos á San Isidro de Dueñas.

Se acordó que se le facilite á dicho funcionario la suma que pide para los estudios de varios caminos vecinales.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Hacienda el oficio del Oficial facultativo de la Biblioteca provincial haciendo presente la conveniencia de aumentar el sueldo al Conserje de aquel Establecimiento.

La Diputacion quedó enterada del oficio en que el Sr. Alcalde en cargos de esta Capital remite un ejemplar de las listas rectificadas de los electores de este distrito municipal para las elecciones de Concejales y Diputados provinciales.

Así bien quedó enterada del oficio en que el Arquitecto provincial participaba haber regresado á esta Capital el dia despues de haber tomado datos para varios proyectos de obras municipales.

Se acordó que dicho funcionario pase á Fuentespina á formar el proyecto de reedificacion de las casas consistoriales.

Diose lectura de un oficio del Director de carreteras provinciales participando que ha dispuesto la traslacion del peon caminero Fernando Páramo, que prestaba sus servicios en la carretera de Miranda á San Miguel del Monte, á la de Tormantos á Belorado; y despues de breves palabras de los Sres. Casaviella y San Millan D. Mauricio, se acordó que pasara el oficio á informe de la Comision de Fomento.

Se acordó que pase á informe de la Comision de Hacienda la instancia de Celestino Córdoba, oficial cajista de la Imprenta provincial, pidiendo que se le aumente á 10 rs. el jornal de 8 que viene abonándosele.

Se acordó que pase á informe del Sr. Director interino del Hospicio provincial la instancia del acogido Eusebio Alonso, pidiendo aumento de la gratificacion de 2 pesetas mensuales que se le viene abonando.

Se acordó que pasara á la Comision de Gobernacion el oficio del Director de la Imprenta provincial en que hace presente la necesidad de remunerar los servicios prestados en horas extraordinarias por los operarios de dicho Establecimiento desde el mes de Diciembre último, y la instancia de José Po-

sadas, vecino del pueblo de Villasante, perteneciente al distrito municipal de Arenillas de Villadiego, pidiendo una pension para atender á la lactancia de una niña.

Se acordó que pasara á la Comision de Fomento el oficio del Sr. Director del Hospicio provincial sobre el resultado del reconocimiento facultativo de dos alumnos del Colegio de sordomudos y de ciegos de esta Ciudad.

Así bien se acordó que pasara á informe de la misma Comision el oficio del Sr. Presidente de la Delegacion permanente del Congreso filoxérico de Zaragoza invitando á la Diputacion á que mande representantes á las sesiones de dicho Congreso que han de tener lugar en el presente mes de Abril.

En el expediente sobre construccion del trozo 2.º de la seccion 2.ª del camino provincial de Pradoluengo á Ibeas de Juarros, se acordó que se proceda á la recepcion definitiva de los dos trozos de la expresada seccion, nombrándose á los Diputados D. Dámaso Martinez y D. Victor Ebro para que asistan á dicho acto en representacion de la Provincia.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Gobernacion el expediente promovido por el Ayuntamiento de Añastro solicitando autorizacion para litigar.

Se acordó que pasara á la Comision de Hacienda la copia de la exposicion que ha dirigido la Corporacion de Valencia al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion pidiendo que se reformen las leyes orgánicas á fin de que se proporcionen á las Diputaciones y Ayuntamientos recursos mas positivos que los que hoy disfrutan.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Fomento la carta impresa de la Diputacion de Zaragoza ofreciendo en venta plantas de vides americanas de los viveros de aquella Corporacion.

Dada cuenta de una exposicion del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra pidiendo que se consigne en el presupuesto del presente año económico la cantidad necesaria para la construccion del trozo 5.º de la carretera provincial de Salas de los Infantes al límite de la provincia de Soria, se acordó que pasara con urgencia á informe de la Comision de Fomento.

Diose cuenta de otra exposicion del mismo Ayuntamiento quejándose de que el contratista D. Simon Arrasti tiene muy atrasadas las obras del trozo 3.º de la misma carretera á pesar de haber espirado en Junio último el plazo fijado para su terminacion, y se

acordó que pasara á la Comision de Fomento para que informase con toda urgencia oyendo á la Direccion de carreteras provinciales.

Se acordó que pasara á informe de la Comision de Fomento el expediente sobre construccion de la seccion 2.ª de la carretera provincial de Roa á Santa Maria del Campo.

Se acordó que se unieran al expediente de su razon las exposiciones y oficios que han dirigido varios Ayuntamientos quejándose del repartimiento de la contribucion territorial correspondiente al segundo semestre del presente año económico.

Se acordó aprobar la distribucion de fondos provinciales para el mes de Mayo próximo.

Se acordó que pasaran á la Comision de Hacienda los expedientes de autorizacion para la venta exclusiva y al por menor de varios artículos de consumo, promovidos por los Ayuntamientos de Villalmanzo, Cardañadijo y Merindad de Valdeporres.

En el expediente sobre eliminacion del pueblo de Revillarruz del canton de Cogollos y su agregacion al de Burgos para el suministro de las tropas, se acordó pasara á informe de la Comision de Gobernacion.

Se acordó pasara á informe de la Comision de Hacienda una cuenta presentada al cobro por D. Lesmes Perez, importante 2660 pesetas 75 céntimos, por una estantería nueva y otras varias obras que ha ejecutado en la Biblioteca provincial.

Así bien se acordó que pasara á informe de la Comision de Hacienda el expediente formado por la Contaduría acerca del repartimiento provincial.

Se acordó que se entreguen al Procurador Tudanca varias sumas retenidas por una fianza prestada por D. Lisardo Blanco.

El Sr. Cecilia D. Ramon hizo presente que, á pesar de todos los pasos que la Diputacion habia dado cerca del Gobierno de S. M., se va á ejecutar el repartimiento formado por la Delegacion de Hacienda, é invitó al Sr. Beltran para que diese algunas explicaciones acerca de los datos y antecedentes que dicho Sr. Diputado habia recogido en la expresada Delegacion.

El Sr. Gallo D. Luis dijo que la Delegacion habia emitido al Ministerio de Hacienda un informe razonado sobre el asunto.

El Sr. Beltran, correspondiendo á la invitacion del Sr. Cecilia, hizo las manifestaciones convenientes sobre este asunto, y la Diputacion acordó que se pidieran á los Ayuntamientos varios

datos en modelos impresos con los encasillados correspondientes á fin de que puedan proporcionarlos con mayor orden y claridad.

El Sr. San Millan D. Mauricio, haciéndose cargo de una afirmacion del Sr. Beltran hecha con referencia á las manifestaciones del Sr. Delegado de Hacienda, dijo que no era bastante satisfactoria. En este estado de la discusion, se dió lectura de un B. L. M. del Sr. Gobernador manifestando que el Senado habia aprobado por unanimidad la proposicion siguiente:

«El Senado, en vista de actos que pueden tender á coartar el libre ejercicio de los poderes públicos y las prerogativas parlamentarias, declara que el Gobierno puede contar con todo su apoyo para mantener la paz pública y asegurar el respeto á las leyes.»

La Diputacion quedó enterada con gran satisfaccion de este acuerdo de la alta Cámara.

Continuando la discusion pendiente, rectificó el Sr. Beltran, manifestando al Sr. San Millan D. Mauricio que la Diputacion en este momento no puede hacer otra cosa que reunir datos y esperar la resolucion del Gobierno.

El Sr. Aparicio manifestó que no veia las cosas de un modo tan halagüeño como el Sr. Beltran consideraba.

El Sr. San Millan D. Simon expuso que las promesas indicadas por el Sr. Beltran no llenan los deseos de la Diputacion.

El Sr. Cecilia D. Ramon habló tambien en apoyo de esta idea; y despues de la contestacion del Sr. Beltran á estos Sres. Diputados, el Sr. Casaviella manifestó que la Diputacion necesitaba á su juicio prepararse con todos los antecedentes posibles para el caso de que el Gobierno no accediese á su peticion, y propuso que un empleado de la Corporacion pasara á las Oficinas de la Delegacion de Hacienda con el objeto de tomar nota de los mismos datos que habian de pedirse á los Ayuntamientos por el acuerdo que se acababa de adoptar.

Aprobada esta indicacion por unanimidad, se acordó que el Contador de Fondos provinciales tomase dichos datos en la Delegacion de Hacienda.

Con lo que se levantó la sesion siendo las diez de la noche, declarando el Sr. Presidente que se celebraría la próxima el martes 11 del actual á la misma hora, en razon á las festividades religiosas de la presente semana, á no ser que fuera preciso que la Diputacion se ocupase antes de algun asunto urgente.

Burgos 4 de Abril de 1882. =

El Presidente, Victoriano Zumárraga. = Los Diputados Secretarios, Miguel Pujana. = Victor Ebro de la Cuesta.

Extracto de la sesion ordinaria del dia 12 de Abril de 1882.

Abierta á las ocho de la noche bajo la presidencia del Sr. D. Victoriano Zumárraga y asistencia de los Sres. San Millan D. Mauricio, San Millan D. Simon, Beltran, Aparicio, Alonso Cortés, Bartolomé, Gallo D. Inocencio, Villalain, Casaviella, Bustillo, Real, Martinez del Campo, Gallo D. Luis, Garcia Inés, Cecilia D. Santos, Pujana, Ebro, y Aldea, dióse lectura del acta de la anterior de 4 del actual y quedó aprobada.

Se acordó que pasara á la Comision de Fomento con el expediente de su razon un oficio del Ayuntamiento de esta Capital expresando la imposibilidad de proporcionar local para Escuela Normal de Maestras en el edificio del Teatro.

La Diputacion quedó enterada de otro oficio del Sr. Gobernador trasladando la orden de la Direccion general de Rentas Estancadas en que se determina el papel que ha de emplearse para las actas de la Diputacion y de la Comision provincial.

Dada cuenta de otro oficio del Sr. Gobernador trasladando una comunicacion del Sr. Delegado en que, contestando á la que esta Corporacion le dirigió, manifiesta la imposibilidad de remitir á la Diputacion los datos que sirvieron de base á la formacion del repartimiento de la contribucion territorial: se acordó que pase dicho oficio con el expediente de su razon á la Comision especial encargada de este asunto.

Se acordó que pasara á la Comision de Fomento con el expediente de su razon el oficio que dirige el Sr. Diputado D. Inocencio Gallo, dando conocimiento de las gestiones practicadas para la adquisicion en Gumiel del Mercado de terrenos con destino á viveros de plantas para las carreteras provinciales.

Se acordó que pasara con sus antecedentes á informe de la Comision de Hacienda un oficio del Sr. Gobernador para que se expida un libramiento á favor de la Junta provincial de Beneficencia con objeto de que esta cubra sus atenciones.

Así bien se acordó que pasara con sus antecedentes á informe de la Comision de Fomento el oficio del Direc-

tor de carreteras en que participaba que habia transcurrido el plazo de garantía de las obras del trozo 1.º de la carretera de Aranda á Pinilla de los Barruecos y que las obras del mismo se encuentran en perfecto estado de conservacion para su recepcion definitiva.

El Sr. Presidente dió conocimiento á la Corporacion de que se habia recibido una Real orden declarando nulo el repartimiento de la contribucion territorial de esta provincia.

El Sr. Real manifestó que el Sr. Delegado de Hacienda le habia expresado el deseo de adquirir por su precio para su despacho el material de una chimenea que posee la Diputacion.

El Sr. Ebro dijo que dicha chimenea no era de la Diputacion, y se acordó que la Comision de Gobernacion adquiriese datos y emitiese su informe sobre el particular.

Se acordó que pase con urgencia á informe de la Comision de Fomento un oficio del Director del Colegio de sordomudos y de ciegos de esta ciudad expresando la conveniencia de que el Profesor de música dedique doble número de horas á esta enseñanza.

Dióse lectura del oficio, que se recibió en este momento de la discusion, del Sr. Gobernador civil trasladando la orden de la Direccion general de Contribuciones de 8 del actual declarando la nulidad del repartimiento de la contribucion territorial.

El Sr. Presidente propuso que pasara dicha orden á la Comision especial para que estudiándola con detenimiento informara sobre las medidas que en su vista convendría adoptar.

El Sr. Beltran expuso que sin perjuicio de que se adoptara la medida propuesta por el Sr. Presidente, convendría á su juicio que una Comision especial se acercase al Sr. Delegado de Hacienda para pedir que devuelva á los pueblos las hojas presentadas por los contribuyentes, como el mejor medio de lograr exactitud y justicia en la fijacion de la riqueza amillarada.

El Sr. Presidente manifestó que el primer deber de la Diputacion en estos momentos era el demostrar gratitud á los Senadores y Diputados de la provincia por sus gestiones en este asunto, y la Diputacion lo acordó así por unanimidad.

(Se continuará.)